

Sunchales, 18 de octubre de 1993.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 953/93

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza remitido por el Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo haciendo referencia al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1993, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Sunchales ha gestionado ante el Poder Ejecutivo Nacional su inclusión en el Programa Intensivo de Trabajo (P.I.T.), que consiste en un aporte no reintegrable para el pago de salarios mensuales durante tres meses y medio a veinte empleados transitorios con destino a la ejecución de pequeñas obras varias;

Que para contemplar presupuestariamente el movimiento a originarse, debe disponerse una ampliación neta en base al nuevo recurso a obtenerse, imputándose a la Partida de Trabajos Públicos correspondientes;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 953/93

Art. 1º) Modifícase el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1993, disponiéndose una ampliación neta por un monto de \$ 20.000.- (Pesos: veinte mil), que se distribuirá entre las siguientes partidas:

EROGACIONES – RENTAS GENERALES

TRABAJOS PÚBLICOS

- Obras varias realizadas bajo el P.I.T. \$ 20.000.-

Art. 2º) Modifícase el Financiamiento Neto previsto en el Presupuesto 1993, por un monto de \$ 20.000.- (Pesos: veinte mil), que se distribuye analíticamente según mayor recaudación proyectada en los siguientes rubros:

RECURSOS – RENTAS ESPECIALES – FINANCIAMIENTO – APORTES NO REINTEGRABLES

- Programa Intensivo de Trabajo (P.I.T.) \$ 20.000.-

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los dieciocho días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y tres.

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL

JUAN CARLOS AUDAGNOTTI
PRESIDENTE

Art. 4to.) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Sunchales, 20 de octubre de 1993.-

Ing. HECTOR L. MOLINARI
SEC. ACCIÓN COMUNITARIA

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

DR. OSCAR A. TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL